

RIO GALLEGOS,

02 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.126/05 de la Unidad Académica de Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para auspiciar el Taller "Sembrando Futuro", según lo establece el Acuerdo N° 125/04 del Consejo de Unidad y cuya responsable es la Prof. María Lastenia VERA;

QUE la mencionada actividad, propuesta por el Centro de Estudiantes, se realizará el día 13 de Mayo del corriente año en el horario de 08:00 a 14:00 horas, con un total de SEIS (6) horas reloj;

QUE los objetivos primordiales a desarrollar en el Taller son promover e incrementar la concientización, impulsando el desarrollo sostenible, crear y fortalecer redes con organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y otros grupos interesados;

QUE el auspicio de la actividad consiste en la publicación, la utilización del espacio físico y equipamiento;

QUE obra Despacho N° 10/05 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del Taller "Sembrando Futuro", organizado por el Centro de Estudiantes el día 13 de mayo del corriente año con una duración de SEIS (6) horas reloj, cuya responsable es la Prof. María Lastenia VERA.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio consiste en la publicación, la utilización del espacio físico y equipamiento.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

163